

11 ENE 2010

DECRETO EXENTO N° 093 /
RETIRO,

11 ENE. 2010

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Social "Realización de semanas costumbristas rurales en la comuna de Retiro 2010";

4° Solicitudes de las distintas Juntas de Vecinos de la Comuna en las que manifiestan la necesidad de ser apoyados a través de la adquisición de productos y/o servicios para desarrollar las actividades recreativas en sus respectivos sectores.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa Social "Realización de semanas costumbristas rurales en la comuna de Retiro 2010";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), Subtitulo 24; Item 01; Asignación 004; Área de gestión 04; Programas Sociales.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



RAÚS CAMPOS VÁSQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Depto. Adquisiciones.